



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 796 / 2019

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en un plazo que no supere los 5 días corridos, remita a este Cuerpo Legislativo información respectiva del estado de deuda de proveedores, detallando para ello:

- Listado de deudas por proveedor al 31 de julio del corriente detallando CUIT, Nombre del Proveedor, Importe y Rubro de actividad.

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.-